

CONVENIO DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE – F.T.C.A.
ACTA COMPLEMENTARIA

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los tres días del mes de mayo de 2007, se celebra la presente Acta Complementaria, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Convenio Marco de fecha 3 de mayo de 2007.-----

1) OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: La Facultad se compromete, por medio de la cátedra de Química del Departamento de Formación Básica, a la ejecución del trabajo de “Biomonitoreo de calidad de aire en relación con los niveles de tránsito vehicular en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca (Argentina)”, designando a tal efecto a la Dra. Martha S. Cañas como responsable del proyecto, y a los docentes Lic. Carolina B. Mohaded Aybar, Farm. Alejandra I. Ocampo y Bioq. Luis I. Palomeque como integrantes del equipo de trabajo; mientras que el Ing. Carlos D. Regalado será el responsable por parte de la Dirección. -----

2) PLAZO DE EJECUCIÓN: El presente trabajo concluirá una vez finalizado el plazo del Convenio Marco, presentándose a la culminación del mismo un informe detallado con los resultados obtenidos. Este informe podrá ser publicado en forma parcial o total en Congresos, Jornadas, etc. Que se estimen convenientes.-----

3) DERECHOS DE PROPIEDAD: Los derechos de propiedad de autor y de reproducción, así como cualquier otro derecho intelectual de cualquier otra naturaleza que sea, sobre cualquier informe o dictamen, trabajo, estudio u obra producida como consecuencia de esta Acta, pertenecerán a la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas.-----

En prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut-supra para constancia de las partes.-----



Ing. CARLOS DANIEL REGALADO
DIRECTOR PROVINCIAL
DIREC. PROV. DE TRANSPORTE



Ing. Agrím. FLAVIO S. FAMA
DECANO
FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA